



Factura: 001-002-000017551 ,



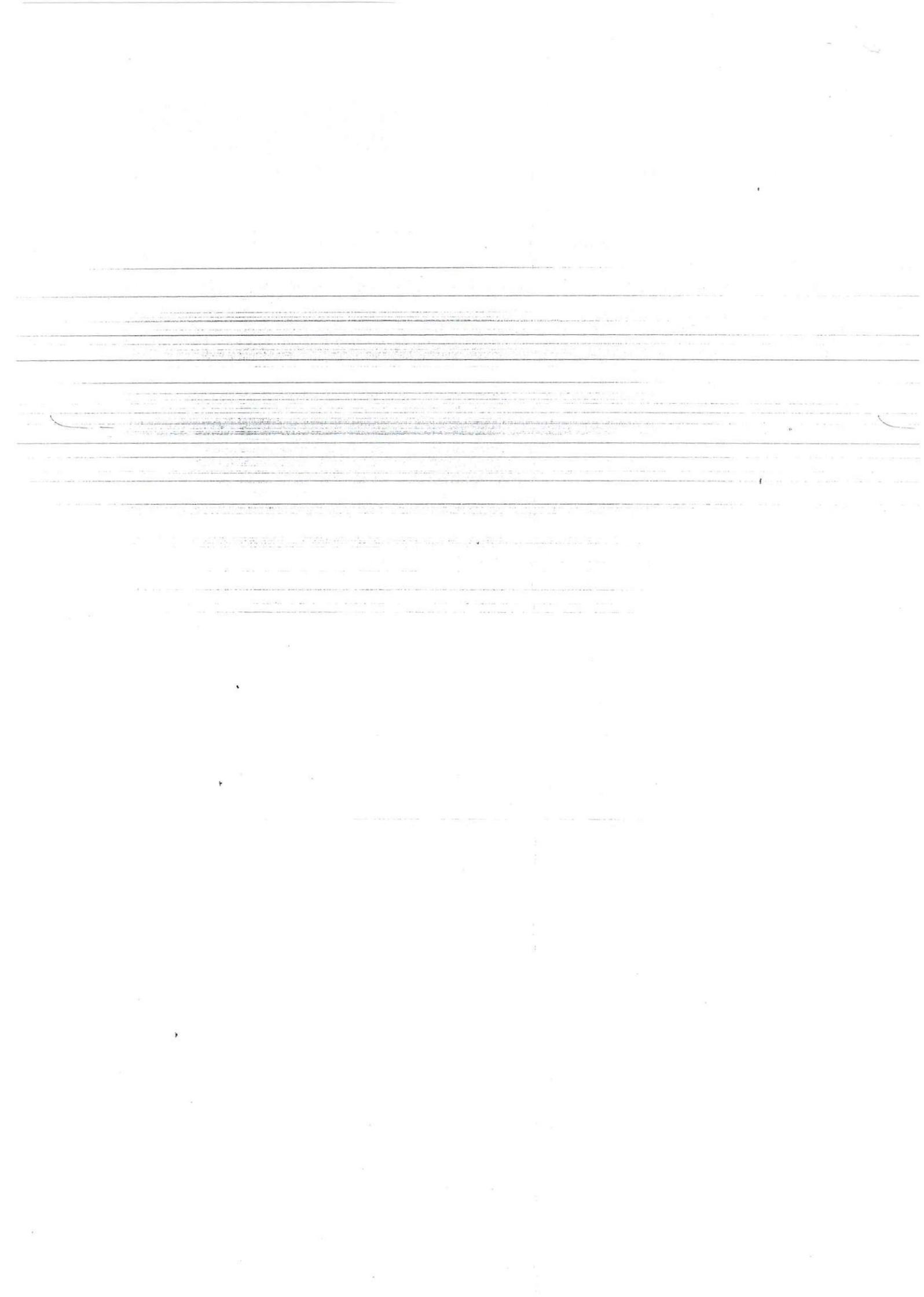
20161705001D02570

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161705001D02570**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 24 DE AGOSTO DEL 2016, (16:52).

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



DC4058141

04/2016



# CERTIFICACIÓN



**DON EMILIO CAMPANY BERMEJO, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.-**

**C E R T I F I C O:** Que en vista de lo solicitado en la precedente instancia, he examinado los Libros del Archivo del Registro Mercantil de Guadalajara, de mi cargo, y de ellos resulta:

**PRIMERO:** Que la Sociedad **EXELTIS HEALTHCARE, S.L.**, con el número de identificación fiscal **B62049911**, fue constituida con la denominación "**ROMIKIM FARMA, S.L.**", por tiempo indefinido, en escritura autorizada el día trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, por el Notario de Barcelona, don Joan-Carles Farres Ustrell, número 811 de protocolo, acompañada de escritura autorizada el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, por el Notario de Barcelona, don Antonio Clavera Esteva, número 3453 de protocolo; constando inscrita la sociedad en este Registro con el número de hoja **GU-9873** de la sección 8ª, al folio 121 del tomo 602; encontrándose **VIGENTE**.

**SEGUNDO:** Que según el Registro, la sociedad de la que se certifica se encuentra actualmente domiciliada en **Azuqueca de Henares -Guadalajara- Polígono Industrial Miralcampo, Avenida Miralcampo, 7**.

**TERCERO:** Que la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.

Y para que conste, y no existiendo en el libro diario asiento alguno pendiente de inscripción que se refiera a la sociedad de que se certifica, expido la presente, que va extendida sobre este folio de papel especial número **C13A11819793**, y sellado con el de esta oficina, que firmo en Guadalajara, a veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

#### ADVERTENCIAS

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

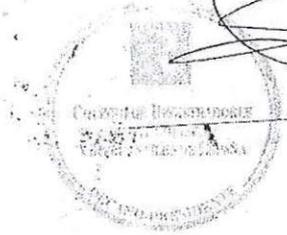
Queda prohibida la incorporacion de los datos que constan en la presente informacion registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas fisicas o juridicas, incluso expresando la fuente de procedencia -Instruccion de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998-

En caso de que esta informacion hubiera sido obtenida telematicamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Politica de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de Espana, publicadas a traves de la pagina web <www.registradores.org>.

En cuanto resulte compatible con la legislacion especifica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificacion, cancelacion y oposicion establecidos en la Ley Organica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la direccion del Registro.

ANTONIO JOSÉ RAMOS BLANES  
VOCAL, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL  
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que legitimo la firma que antecede de Don Emilio  
Campmany Bermejo Registrador Mercantil de Guadalajara Nº 01 y  
Merc. y B.M. por ser, al parecer, la suya  
Madrid, a siete de julio de 2016



Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y  
de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce  
fielmente la Certificación del Registro Mercantil  
que tengo a la vista para su cotejo.

Dejo anotado este testimonio con el número  
1.099, en el Libro Indicador número 12.

En Madrid, a doce de julio de dos mil  
dieciséis.

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.



SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES

ALBERTI  
NIHIL PRIUS FIDE  
A232069893





CW7332970

2/2015

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Manuel Richi Alberti, Notario de Madrid

El día 12/07/2016.

**APOSTILLE**

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. Pais: España  
Country/Pays

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Manuel Richi Alberti  
has been signed by  
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**

Certified / Attesté

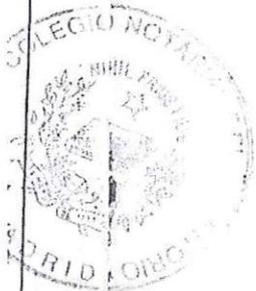
5. en Madrid 6. el día 13 de Julio de 2016  
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

8. bajo el número 046990  
Nº / sous n°

9. Sello/timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature: Signature:



Doña Mª Nieves González de Echávarri Díaz  
Firma delegada del Decano

Diego Chiriboga Pazmino Notario Primero del Canton Rumichunchi, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista. En 02 hojas útiles, Sangoqui



